

BASES Y CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN EN EL SORTEO

1. ORGANIZADOR DEL SORTEO

El presente concurso es promovido por la CÁMARA DE COMERCIO DE CÓRDOBA con domicilio en Av. General Paz 79, de la localidad de Córdoba, Provincia de Córdoba.

2. BASES Y PARTICIPACIÓN

Estas bases y condiciones de participación en el concurso, constituyen los requisitos particulares necesarios para participar en el concurso #elcentroconamor, comunicado a través de posts en la Página de Facebook, página de la CCC y de la cuenta en Instagram. Todos los aspectos relativos a las condiciones de participación, vigencia, duración, funcionamiento del concurso y premios, se regirán por lo aquí dispuesto

3. ACEPTACIÓN DE LAS BASES DE LA PROMOCIÓN

La participación en este concurso supone la aceptación plena e incondicional de todas las condiciones aquí fijadas. La aceptación de estas "Bases y condiciones" es requisito indispensable para participar. Quienes no acepten o no estén de acuerdo con cualquier disposición relativa a estas bases, no podrán participar del concurso. Las decisiones del ORGANIZADOR sobre todos y cada uno de los aspectos de la promoción serán definitivas e inapelables.

4. CONDICIONES PARA SER PARTICIPANTE

Podrán participar todas las personas interesadas, con perfiles en Instagram.

5. MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN

Sólo se considerará válida la participación de aquellos usuarios que reúnan las condiciones aquí establecidas en las siguientes instrucciones:

- Los usuarios deberán seguir a la cuenta de Instagram @camcomcba
- Los usuarios deberán subir en su cuenta personal una foto en el display en los diferentes PUNTOS DE ENCUENTRO: 9 de Julio y San Martín; 9 de Julio entre Tucumán y General Paz; 9 de Julio y Rivera Indarte, utilizando el Hashtag #elcentroconamor y etiquetando al perfil de la CCC @camcomcba
- Se hará un sorteo entre todos los participantes para ganar destacados premios

6. PLAZOS Y FECHAS

Fecha de inicio: Martes 13 de febrero 2018- Fecha de finalización: Miércoles 14 de febrero de 2018

Comunicación del ganador: Jueves 15 de febrero de 2018 a partir de las 14:00hs.

Las publicaciones no deben contener material obsceno, inapropiado o cualquier tipo de comentario que pueda afectar moralmente a cualquier persona o a la marca. Cualquier publicación que contenga este tipo de contenido resultará en la descalificación inmediata del participante. La información y opiniones publicadas en este concurso son exclusivas de su autor y no necesariamente representan la opinión del Organizador.

7. PREMIOS

Se premiará a los participantes a que nos siguieron, compartieron la imagen, nos etiquetaron en @camcomcba y colocaron el hashtag #elcentroconamor a través de un sorteo entre todos los participantes

8. ENTREGA DEL PREMIO

Los ganadores serán anunciados a través de los medios de difusión de la Cámara de Comercio de Córdoba

Los ganadores deberán presentarse a retirar el premio con DNI en mano en el comercio adherido.

Los premios son válidos exclusivamente en las fechas establecidas.

9. DIVULGACIÓN Y EXPOSICIÓN

Todas las fotos inscritas a concurso se divulgarán a través de los diferentes canales de comunicación de la Cámara de Comercio de Córdoba.